



# GUÍA PARA LA SEGURIDAD LÓGICA

## ALCALDÍA COYOACÁN

### SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Nombre del documento	Guía para la seguridad lógica
Fecha de elaboración	Septiembre 2022
Vigencia	2 años

María Magdalena Sánchez López

Elaboró

Isaac Huerta Castillo

Revisó

José Alberto Juárez Ríos

Revisó

Sergio Javier Riveroll Arellano

Autorizó

## *OBJETIVO GENERAL*

Establecer los lineamientos y medidas para la seguridad lógica de los bienes informáticos propiedad de la Alcaldía de Coyoacán, en cada una de sus Direcciones y Áreas. Para proteger y prevenir daños en el sistema operativo, software y programas autorizados e información con la finalidad de tener buen rendimiento al acceso permitido de la información.

## *POLÍTICAS Y/O NORMAS DE OPERACIÓN*

La Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo y Soporte Técnico, serán los responsables de las contraseñas al usuario de administración del sistema operativo con la finalidad de controlar los accesos a programas, instalaciones de software y configuración del sistema operativo en los equipos de cómputo de la Alcaldía de Coyoacán.

La Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo y Soporte Técnico contara con tres niveles de seguridad en las contraseñas de:

- Usuario de Administración del sistema operativo.
- La BIOS del sistema.

Los usuarios contarán con una sesión en el sistema operativo de tipo estándar o limitada mas no de Administrador del Sistema y serán los responsables de generar y resguardar su contraseña, La Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo y Soporte Técnico, podrá apoyar al usuario para el cambio o generación de contraseña solicitándolo por escrito.

La Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo y Soporte Técnico, es la encargada de la instalación de programas y software autorizado respetando el número de licencias en los equipos de cómputo de la Alcaldía de Coyoacán.

Los usuarios no están autorizados para la instalación de programas o software (ejecutables o potables) en sistema operativo.

El acceso a la información permitida en la red es administrada por la Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas y Redes.

